- I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.
- II. Identificación del documento: Versión publica del Reembarque Forestal Modalidad B, Trámite subsecuente con número de Oficio: 133.02.03.DT.0179.2016
- III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a domicilio particular y firmas de terceros; páginas que la conforman: Página 1.
- IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; razones y circunstancias que motivaron a la misma: Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.
- V. Firma del titular: C.P. Federico Vera Copca
- VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017; Numero del acta de sesión de comité: Mediante la resolución contenida en el Acta 02/2017



Delegación Federal en el Estado de Hidalgo Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales Oficio: 133.02.03. DT.0179.2016 BITACORA: 13/DK-0204/05/16

> Pachuca, Hidalgo. 10 de Junio de 2016 162402

C. LOIS GOMEZ BALDERAS

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día-31 de Mayo de 2016, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción xxxIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado LA NUEVA ERA con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° 133/02/03/511/2013 de fecha 25 de Junio de 2013, que cuenta con el código de identificación T13077GOB001 ubicado en FRANCISCO I. MADERO S/N BARRIO TEJANAPA C.P. 43710 Tulancingo de Bravo Hidalgo conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
2	1	2	16037632	16037633
2 .	1	2 .	16037634	16037635
2	. 1	2	16037630	16037631
20	14	33	16037610	16037629
3	19	21	16037636	16037638

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el Informe Anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

C.P. FEDERICO VERA COPCA



Delegación Federal en el Estado de Hidalgo Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales

Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales Oficio: 133.02.03. DT.0179.2016

BITACORA: 13/DK-0204/05/16

Pachuca, Hidalgo. 10 de Junio de 2016 162402

C.c.p.

C.- M.I. Victor Manuel Gómez Navarro.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado-medio.ambiente@hidalgo.gob.mx

Arq. Mario A. Viornery Mendoza.-Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado.- maviornery@profepa.gob.mx M.A.P.- Jaime Galindo Ugalde.- Gerente Estatal de la CONAFOR.

C.- Pablo Brauer Robleda.- Unidad Coordinadora de Delegaciones.- pablo.brauer@semarnat.gob.mx ucd.tramites@semarnat.gob.mx

29 FOLIOS (20 FOLIOS 179.842 M3 PARA MADERA EN ESCUADRÍA Y EMPAQUE PARA FRUTA DE PINO (16037610-16037629), 2 FOLIOS 9.250 M3 PARA MADERA EN ESCUADRÍA Y EMPAQUE PARA FRUTA DE ACASIA MANGIUM (16037630-16037631), 2 FOLIOS 5.518 M3 PARA MADERA EN ESCUADRÍA Y EMPAQUE PARA FRUTA DE LIQUIDAMBAR (16037632-16037633), 2 FOLIOS 9.250 M3 PARA MADERA EN ESCUADRÍA Y EMPAQUE PARA FRUTA DE ACASIA MANGIUM (16037630-16037631), 2 FOLIOS 5.518 M3 PARA MADERA EN ESCUADRÍA Y EMPAQUE PARA FRUTA DE ACASIA MANGIUM (16037630-16037631), 3 FOLIOS 12.231 M3 PARA MADERA EN ESCUADRÍA Y EMPAQUE PARA FRUTA DE CUPRESSUS (16037636-16037638).

Blvd. Everardo Márquez 612, Col. de los Maestros, C.P. 42092, Pachuca, Hidalgo, México, Tel.: (771) 7179404/06/17/23- Fax. 017717190611 <u>www.semarnat.gob.mx</u> delegado@hidalgo.semarnat.gob.mx